

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIMEN 2000-00200.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.

Reconócese al Dr. MARCO ANTONIO SUÁREZ RIVEROS como apoderado judicial del alimentario SANTIAGO FELIPE GÓMEZ RODRÍGUEZ.

No se tiene en cuenta la liquidación del crédito presentada por el precitado apoderado, por cuanto la misma es exclusiva de los procesos ejecutivos.

No obstante lo anterior, y en atención a lo solicitado por el precitado apoderado, por secretaría verifíquese la existencia de los títulos de depósito judicial que menciona y su viabilidad de pago, teniendo en cuenta para el efecto las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, realizando el trámite pertinente para el cargue y autorización en la página Web de dicho título, a fin de que sean cobrados por el alimentario SANTIAGO FELIPE GÓMEZ RODRIGUEZ en cualquiera de las oficinas del Banco Agrario en el país, sin necesidad de presentar título físico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac7958fccda91626e8049043772a5e616569fc53a58f4eb87cd4cd4053136d5a

Documento generado en 14/04/2021 09:49:30 AM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**